



En el despacho de oficio quarto, año:

SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUATRO
RENIA Y DOS.

Yo por Lorenzo Maun Dño aprobabay aprobó Las
francas a su ruego de la dñe D Joseph Maun
Castano que vive Tomando que se tiene en el de
cuerdo del día Dore de Noviembre pasado de este año.
Yo por D Joseph Maun D Dubrugg D Lorenzo La Villa
y D Joseph Maun y Ladilla Dignos admsn y
Platificación todas las francas a su ruego de
la dñe D Joseph Maun Castano que sea prima
y Doren lo que se tiene en el Estado Secreto del
día Dore de Nov^{ra}

Yo por D Joseph Maun Dño aprobabay aprobó
todas las defendidas francas y Las Pláticas y Pla
mientos por lo que toca

La ejecución de los Dños en Vista de lo exp
resado Dño Obispo de Cuzco de Langha Loquiere ma
dad en Secreto del Estado día Dore de No
viembre

Honerto gorno D paves dia Corade causo este
Dño de la granación Dños
D. M. Lopez de Chery y D. Martin Talon
D. Villavieja

